



Modelo educativo 2016, entre el diseño y su implementación en valles centrales de Oaxaca, México.

Educational model 2016, amidst design and implementation in the valles centrales region in Oaxaca, Mexico

QUIROZ LIMA, María Elena¹ y VELÁZQUEZ RAMÍREZ, Jesús Salvador²

Quiroz Lima, M. y Velázquez Ramírez, J. (2020). Modelo educativo 2016, entre el diseño y su implementación en valles centrales de Oaxaca, México. *RELAPAE*, (13), pp. 36-50.

Resumen

El Modelo Educativo (ME) 2016, se presentó como una de las acciones de política educativa más novedosas para alcanzar la calidad y equidad en la educación básica de México. La investigación que se presenta, analiza la implementación del ME en la Región de Valles Centrales del estado de Oaxaca. Este último se caracteriza por su activa participación sindical. Con los aportes teóricos del diseño de políticas públicas (Lahera 2004, Aguilar, 1992), y diseño curricular (Stenhouse 1975, Casarini 2013), se reconoce que en la elaboración del Modelo no se cumplieron con todos los aspectos necesarios para su aceptación y puesta en práctica en Oaxaca. Entre ellos, contar con la participación de todos los actores educativos. Los resultados de la investigación muestran posturas contradictorias entre los profesores. Quienes tienen más años de servicio rechazan de forma contundente la propuesta educativa por considerarla una estrategia del Estado opresor, mientras que los jóvenes señalan que la postura radical del sindicato conduce a una mayor marginación de las comunidades del estado. Sin una visión a largo plazo del papel que tiene la educación básica en la entidad, se corre el riesgo de seguir manteniendo los bajos niveles educativos de la población, y la escasa movilidad social. Es necesario dejar de utilizar a la educación y al magisterio de Oaxaca con intereses políticos del gremio sindical y de los gobiernos federal y estatal, para que los estudiantes realmente sean el centro del proceso educativo en el estado.

Palabras Clave: educación / políticas / modelo educativo / currículum / sindicato

Abstract

The Educational Model 2016 (ME by its Spanish acronym) was presented as one of the most innovative educational policies to achieve quality and equity at the basic educational level in Mexico. The paper analyzes the implementation of this model in the Valles Centrales Region in Oaxaca state. Oaxaca is characterized by an active participation of the teachers' union. Based on public policy design (Lahera 2004, Aguilar, 1992), and curricular design theories (Stenhouse 1975, Casarini 2013), this research recognizes the Model did not comply with the requirements needed for its approval and implementation in Oaxaca, such as ensuring participation from all educational stakeholders. The results of this research show contradictory positions among professors. Those who have more years of service strongly reject the ME as it is considered a strategy coming from an oppressive State, while the younger professors indicate that the union's radical position causes further poverty in Oaxaca. Without a long-term vision of the role that basic education plays in Oaxaca, there is a risk that such low educational levels and scarce social mobility is perpetuated in the community. Education, and particularly teachers, must stop being used to advance the Union, Federal and State governments' political interests, therefore making students the core element of the educational process in Oaxaca.

Keywords: education policies / educational model / curriculum / union

¹ Universidad Pedagógica Nacional. Unidad Oaxaca, México/ quirozelena@gmail.com

² Universidad Pedagógica Nacional. Unidad Oaxaca, México/ jesusvelasquez946@gmail.com

En la década de los noventa, los sistemas educativos del mundo tenían cuatro desafíos importantes: 1) Acceso; 2) Equidad; 3) Calidad; 4) Acelerar el ritmo de las reformas educativas, en los casos en que fuera necesario (BM, 1996). Se reconocía que la *sociedad del conocimiento*, requería de tres tipos de trabajos: 1) Servicios rutinarios de producción; 2) Servicios personales; 3) Servicios simbólico analíticos (Reich, 1991). Esto generó que los países llevaran a cabo reformas educativas globales, en lo pedagógico, curricular y organizacional. Sin embargo, las reformas no tuvieron el efecto esperado, había que seguir trabajando, ya que no llegaban a modificar los procesos de enseñanza-aprendizaje dentro del aula (UNESCO, 1998).

El documento se estructura en cuatro secciones. Se inicia con el contexto educativo de México y Oaxaca, del cual deriva el objeto de estudio. Se incluye los elementos teóricos básicos sobre el diseño de políticas y diseño curricular, los cuales sirven de base para el análisis, así como la inclusión de los rasgos generales del Modelo Educativo 2016 (ME). Se continúa con la metodología de la investigación de tipo cualitativo. Posteriormente se presentan los resultados de la implementación del ME, con algunos testimonios de los maestros, los cuales dan cuenta de la complejidad del contexto para llevar a cabo su práctica profesional en el nivel de educación primaria, en la Región Valles Centrales de Oaxaca. Se incluyen las conclusiones y la prospectiva para continuar profundizando en el diseño e implementación de las políticas educativas, en los contextos más vulnerables del país.

I. La RIEB en el contexto educativo de México y Oaxaca

La Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB) tiene sus antecedentes en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica de 1992, y el Compromiso Social por la Calidad de la Educación, suscrito en 2002 entre las autoridades federales y locales, para transformar el sistema educativo nacional en los inicios del Siglo XXI (DOF, 2011). Así mismo, en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, el cual estableció como su primer objetivo, elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoraran su nivel de logro educativo (SEP, 2007). Para tal efecto, se establecieron tres estrategias: 1) Realizar una reforma integral de la educación básica, centrada en la adopción de un modelo educativo basado en competencias, que respondiera a las necesidades de desarrollo de México en el siglo XXI, 2) Revisar y fortalecer los sistemas de formación continua y superación profesional de docentes en servicio, de modo que adquieran las competencias necesarias para ser facilitadores y promotores del aprendizaje de los alumnos; 3) Enfocar la oferta de actualización de los docentes para mejorar su práctica profesional y los resultados de aprendizaje de los educandos.

En 2008, la búsqueda por la calidad quedó de manifiesto con la *Alianza por la Calidad de la Educación*, suscrita por el Gobierno Federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), para hacer de la educación pública un factor de justicia y equidad (SEP, SNTE, 2008). Con esta alianza se estableció el compromiso de llevar a cabo una reforma curricular orientada al desarrollo de competencias y habilidades, mediante la reforma a los enfoques, asignaturas y contenidos de la educación básica. Así como profesionalizar a los maestros y a las autoridades educativas, y evaluar para mejorar, ya que la evaluación debe servir de estímulo para elevar la calidad de la educación, favorecer la transparencia y la rendición de cuentas, y servir de base para el diseño adecuado de políticas educativas (DOF, 2011). Con base en lo anterior, en 2011 se presentó el *Plan de Estudios 2011 para la Educación Básica*, el cual define competencias para la vida, perfil de egreso, estándares curriculares y los aprendizajes esperados que constituyen el trayecto formativo de los estudiantes (SEP, 2011).

En 2013, el Programa Sectorial de Educación (2013-2018), daba cuenta del reto que tiene México para mejorar la calidad de la educación básica, al ocupar el lugar 53 entre los 65 que participaron, en la prueba del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA), por sus siglas en inglés (SEP, 2013). Adicionalmente se señaló que la eficiencia terminal de la educación básica es baja, ya que de cada 100 niños que ingresan a primaria, sólo 76 concluyen la secundaria en tiempo y forma. Por tal motivo, se enfatizaba la necesidad de transitar del modelo educativo en el que la escuela había estado sujeta, con múltiples prescripciones y controles burocráticos, a otro en el que el centro escolar contara con atribuciones para la toma de decisiones (Gobierno de la República, 2013).

En diferentes momentos, la RIEB ha generado reacciones de la Sección XXII de Oaxaca (S-XXII) perteneciente a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), gremio disidente del SNTE. Desde 1991, la S-XXII ha trabajado en el Plan para la Transformación de la Educación en Oaxaca (PTEO), “un espacio de autodeterminación en la construcción pedagógica, que permite reflexionar y accionar hacia una educación con un rostro propio, en donde la suma de voluntades magisteriales garantiza fortalecer el movimiento pedagógico sin la sombra del Gobierno del Estado, ni del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), que son engranes de la maquinaria capitalista” (CNTE, 2016). En abril 2013, la CNTE concluyó los proyectos desarrollados por los colectivos escolares de Oaxaca, que dieron forma al PTEO, y se propuso elevarlo a rango de Iniciativa de Ley (CNTE, 2016).

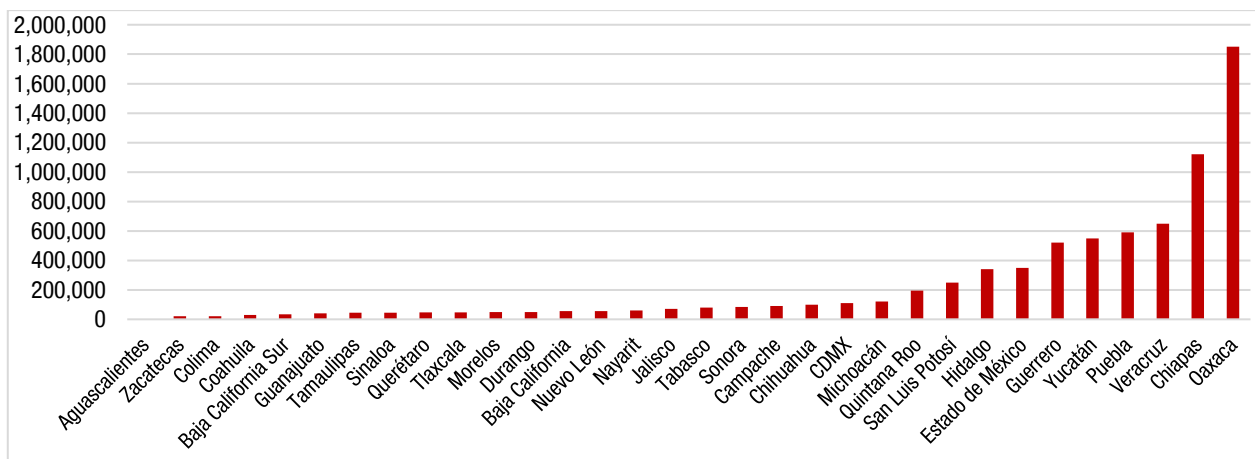
En 2016 se presentó el Modelo Educativo propuesto por la Secretaría de Educación Pública (SEP), con dos amplios propósitos: 1) Mejorar la calidad del conjunto de factores que intervienen en el proceso de aprendizaje, 2) Combate de la desigualdad con políticas educativas basadas en el principio de equidad (DOF, 2017). Así mismo, en 2016 se publicó la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la cual incluye en el capítulo III de las facultades y obligaciones de las autoridades; Artículos 15 y 16, que el Gobierno del Estado reconoce el modelo de educación comunitaria, siendo pertinente para la atención educativa de los pueblos originarios, en los diferentes niveles de la educación básica. Adicionalmente, el artículo 20 expresa la necesidad de impulsar y fortalecer la educación pública, en congruencia con los planes, programas, lineamientos y demás disposiciones que determine la Secretaría (POE, 2016).

Con esta acción se intenta conciliar en Oaxaca el PTEO propuesto por la S-XXII de la CNTE, de enfoque comunitario, y el ME propuesto por la SEP, para alcanzar la calidad y equidad. Con dos propuestas institucionales surge el dilema para los maestros, trabajar con el PTEO y/o con el ME. En marzo 2017, la CNTE manifestó su rechazo al Modelo Educativo 2016, al considerarlo un documento demagógico, con un discurso humanista de equidad e inclusión, pero que desconoce las verdaderas necesidades de los pueblos, con escuelas que no cuentan con energía eléctrica, drenaje, agua potable y espacios escolares dignos (CNTE, 2017). Sin embargo, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), reconoce a la SEP como la instancia que define la educación en México, y al ME como la propuesta oficial con la que se rige la educación en el país.

El estado de Oaxaca no ha participado en las evaluaciones de PISA, argumentando que una de las grandes dificultades de la prueba es que no considera las características del contexto de la entidad, con un importante número de población indígena (Gráfica 1). En Oaxaca se hablan 16 lenguas indígenas, y de cada una de ellas se despliegan numerosas variantes dialectales (Gobierno de Oaxaca, 2019). Se considera indígenas a las poblaciones que habitaban en una región geográfica, antes de la conquista o la colonización, y que conservan todas, o parte de, sus instituciones sociales, económicas, culturales y políticas (ONU, 2013).

La escolaridad de la población de Oaxaca es de 7.5 mientras que la media nacional es de 9.2 (INEGI, 2015). El logro educativo en lenguaje, ubica a los estudiantes de primaria en el lugar 30 y en matemáticas en el lugar 24, de los 32 estados de la República Mexicana (INEE, 2005). Las evaluaciones realizadas en 2015, por el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (Planea), no se permitieron en Oaxaca.

Gráfica 1: Población de México con 5 años y más, hablante de una lengua indígena.



Fuente: INEGI, 2010.

En este contexto de poblaciones indígenas vulnerables nació la CNTE durante 1979-1980, con el propósito de democratizar el sindicato, democratizar la educación y democratizar el país. Los contingentes de maestros de educación básica que le dieron vida provenían de Tabasco y Guerrero, posteriormente se incorporaron Oaxaca, Morelos Hidalgo y Michoacán (Hernández, 2016). Desde entonces, la S-XXII de la CNTE ha elaborado propuestas de educación alternativa a partir del contexto socioeconómico y cultural de Oaxaca. Así mismo, ha desempeñado un papel central en la resistencia y rechazo a las propuestas educativas de la SEP, por considerar que no responden al contexto socioeconómico de Oaxaca. Sin embargo, el SNTE y la CNTE también son considerados gremios sindicales que priorizan los intereses de tipo laboral y político, dejando en último lugar los intereses educativos de la población (Hecock, 2014). Lo anterior genera las siguientes interrogantes ¿Es posible aplicar el Modelo Educativo 2016 en Oaxaca? ¿Cómo logran los maestros conjuntar las propuestas educativas para organizar su práctica docente?

I. Metodología

La investigación que se presenta, es un estudio exploratorio en la Región de los Valles Centrales de Oaxaca, durante el periodo 2018-2019. Se estableció como objetivo analizar la opinión de los maestros de educación básica respecto del Modelo Educativo 2016 y la forma en que éste guía su práctica docente. Para el análisis se establecieron dos categorías: 1) Política educativa; 2) Currículum. La primera se concibe como cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo público definido en forma democrática (Lahera, 2004), en la que se espera la participación de la sociedad y actores involucrados, para mantener el valor de lo público. La segunda se define como el proceso en el que los actores (profesores) ponen en práctica el diseño curricular (planes y programas de estudio) en un contexto específico (escuelas), para cumplir con los fines, procedimientos y objetivos educativos establecidos en el diseño curricular (Stenhouse 1975, Casarini 2013).

Se inició con la elección de zonas y escuelas para cumplir con una muestra establecida. Sin embargo no hubo disposición de las escuelas, por lo que se procedió a la aplicación de entrevistas semiestructuradas a los profesores que tuvieron la disponibilidad de contestar. Las entrevistas se llevaron a cabo en espacios escolares seleccionados previamente con los participantes. Se entrevistó a cinco profesores con más de 15 años de servicio, y cinco profesores con menos de 10 años de servicio. Todos licenciados en educación primaria, que laboran en escuelas públicas del nivel primaria, en la región Valles Centrales. Ingresaron al servicio profesional docente mediante diferentes modalidades (Tabla 1), y su participación sindical es diversa. Se utilizaron claves y un número consecutivo, para citar las opiniones de los profesores, distinguiendo entre profesor experimentado y joven asignando un número consecutivo.

Tabla 1. Caracterización de los profesores entrevistados

Perfil profesional	Procedimiento de ingreso al servicio docente	Militancia político-sindical	Zona y Región
Con más de 15 años de servicio			

1	Lic. Educación Primaria	Cubriendo interinatos	Participante activo en la sección XXII	04 VC
2	Lic. Educación Primaria	Plaza automática	Participante ocasional en la sección XXII	128 VC
3	Lic. Educación Primaria	Cubriendo interinatos	Participante activo en la sección XXII	071 VC
4	Lic. Educación	Herencia	Participante activo en la sección XXII	128 VC
5	Lic. Educación	Compra de plaza	Participante activo en la sección XXII	04 VC
Con menos de 10 años de servicio				
1	Lic. Educación Primaria. Estudiante de posgrado	Plaza automática	Participante activo en la sección XXII, con cargo sindical en su delegación.	024 VC
2	Lic. Educación Primaria Estudiante de posgrado	Examen de oposición	Participante no activo, sin experiencia en las instancias estatutarias.	024 VC
3	Lic. Educación Primaria. Estudiante de posgrado	Examen de oposición	Participante ocasional en la sección 59.	085 VC
4	Lic. Educación Primaria	Contrato indefinido (Motivo 95)	Participante ocasional en la sección XXII	102 VC
5	Lic. Educación Primaria	Plaza automática	Participante activo en la sección XXII	071 VC

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por los participantes (2018).

I. Las políticas y el curriculum

La *política* (politics) refiere al juego que se da en torno a *las políticas* (policies); es la intención de llegar al gobierno, tener poder e influencia en las regulaciones y asignaciones de recursos, que toda política implica. La *política* se mueve en los juegos de poder, correlación de fuerzas, intereses particulares, privilegios e influencias, en los que las políticas públicas pueden quedar atrapadas (Aguilar, 1992). A su vez, las *políticas* son estrategias encaminadas a resolver problemas públicos (Lasswell, 1994), esto implica la toma de decisiones interrelacionadas por uno o varios actores políticos, con relación a la selección de objetivos y los medios para alcanzarlos, dentro de una situación específica (Jenkins, 1978).

Graglia (2012) define las políticas como proyectos y actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública, con el fin de satisfacer necesidades de una sociedad. Esas decisiones de gobierno, incorporan la opinión, participación, corresponsabilidad de ciudadanos, electores, contribuyentes (Aguilar, 1992, 2016), diversos actores sociales y políticos para cumplir con las finalidades que el Estado se va fijando (Flores, 2008). Una de las principales aportaciones de las políticas es rescatar su carácter público, con la intervención de diferentes actores, además del gubernamental (Aguilar y Lima, 2009), porque la población es la principal receptora de los beneficios que éstas ofrecen (Graglia, 2012).

Las políticas incluyen orientaciones, contenidos, instrumentos o mecanismos, previsión de resultados (Lahera, 2004), y pueden clasificarse en cuatro tipos: 1) Regulatorias, para normar la conducta y decisiones de las personas; 2) Distributivas, destinadas a prestar bienes y servicios a los ciudadanos; 3) Redistributivas, para la recaudación de algunos para entregar a otros, que por su condición de pobreza o vulnerabilidad lo requieren; 4) Constituyentes, que modifican la organización misma del Estado.

La construcción de políticas implica un proceso político, que para Aguilar (1992) es propiamente un dispositivo analítico, intelectualmente construido, para fines de modelación, ordenamiento, explicación y prescripción de una política. Como tal, pertenece al orden lógico más que al cronológico, ya que no es la representación descriptiva de una secuencia de tiempos y sucesos que efectivamente suceden uno tras otro. Graglia (2012), reconoce cuatro fases para su elaboración: 1) Diagnóstico, 2) Formulación, 3) Implementación y 4) Evaluación (Tabla 2). Cada una de las fases se componen de acciones, para cumplir con su propósito. El diseño de políticas, permiten mejorar la calidad cognoscitiva de las decisiones de gobierno y asegurar así su causalidad, eficacia social y eficiencia económica (Aguilar, 2016). En el ámbito educativo, las políticas tienen su periodo de

madurez, grupos de presión, promotores y detractores, así como centralidad y espacio en ambientes específicos, lo cual afecta sus resultados (Flores, 2008).

Las políticas se materializan en programas o modelos. Un modelo educativo se compone de cuatro aspectos (Quiroz 2010, Ruiz 2001): 1) Binomio educación-sociedad, para que las instituciones cumplan su función de forma pertinente al contexto inmediato en el que se encuentran; 2) Concepción curricular, la traducción de la teoría educativa a la práctica pedagógica; 3) Concepción de enseñanza-aprendizaje, para conducir el proceso E-A con plasticidad y diversidad; 4) Cultura organizacional, con un sistema de significado compartido por quienes pondrán en práctica el modelo, lo cual distingue a una organización de las demás. A su vez, un modelo curricular incluye cuatro etapas: 1) Análisis previo, 2) Diseño curricular; 3) Aplicación curricular; 4) Evaluación (Tabla 2).

Tabla 2. Fases de las políticas públicas y etapas del curriculum.

<i>Fases</i>	<i>Políticas</i>	<i>Etapas</i>	<i>Currículum</i>
<i>Diagnóstico</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Identificación de las necesidades y problemas públicos – Consulta con actores políticos, sociales, sectores privados y sociedad en general – Jerarquización de problemáticas. – Inclusión en la agenda pública 	<i>Análisis previo</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Condiciones y necesidades educativas considerando el contexto social, político, cultural y económico – Aspectos del sistema educativo – Características de los estudiantes y docentes –
<i>Formulación</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Análisis de los problemas y soluciones – Análisis de factibilidad – Planeación de objetivos, proyectos y programas – Plan de acción de la política educativa – Evaluación <i>ex – ante</i> 	<i>Diseño curricular</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Elaboración del perfil de egreso – Mapa curricular – Planes y programas de estudio – Contenidos – Métodos y estrategias de enseñanza-aprendizaje – Propuestas de evaluación
<i>Implementación</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Decisión Presupuestación – Legislación – Actividades de la gestión (de ejecución, comunicación y control) 	<i>Aplicación curricular</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Práctica docente y material didáctico – Actualización y capacitación docente – Puesta en práctica del diseño curricular
<i>Evaluación</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Efectos de la política educativa 	<i>Evaluación</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Se evalúa el proceso de E-A, el diseño, la aplicación, los productos – El perfil de egreso, objetivos, congruencia del plan, contenidos, viabilidad del plan, programas, las competencias, vigencia del plan.

Fuente: Elaboración propia con información de Graglia (2012), Lahera (2004), Casarini (2013).

El ME 2016 se acompaña de cuatro documentos: 1) Los fines de la educación en el Siglo XXI; 2) El Modelo Educativo 2016; el planteamiento pedagógico de la Reforma Educativa; 3) Propuesta curricular para la educación obligatoria 2016; 4) Ruta para la implementación del modelo educativo. Este último incluye

actividades y estrategias para los ejes que lo conforman, sus metas, indicadores, fechas y responsables de su ejecución. La relación entre los cuatro documentos en ocasiones confunde, pero resalta la idea de brindar educación integral de calidad que prepare a niñas, niños y jóvenes para la sociedad del Siglo XXI.

Los cinco ejes del ME 2016 son: 1) La escuela al centro, en donde el liderazgo del director determinará la gestión y aspectos del currículo; 2) El planteamiento curricular, con enfoque humanista; 3) Formación y Desarrollo Profesional Docente, para que el profesor sea capaz de adaptar el currículo a su contexto; 4) Inclusión y Equidad, con flexibilidad para atender a los niños, contextualizar contenidos; 5) La gobernanza del sistema educativo, y la participación de autoridades, sindicato, padres de familia, sociedad civil (SEP, 2016a). En la Propuesta curricular para la educación obligatoria 2016 (Tabla 3), la organización de contenidos se presenta como el principal marco de referencia para el quehacer educativo de las escuelas y del sistema en general (SEP, 2016b).

Se asume que con la inclusión de una flexibilidad curricular, los centros escolares podrán realizar las adaptaciones necesarias e incluir los contenidos requeridos de cada situación específica, siempre que se ubiquen dentro de los cinco ámbitos propuestos: 1) Profundización de aprendizajes clave; 2) Ampliación de las oportunidades para el desarrollo personal y social; 3) Nuevos contenidos relevantes; 4) Conocimiento de contenidos regionales y locales; 5) Impulso a proyectos de impacto social.

Tabla 3. Mapa curricular de la educación básica

<i>Componente curricular</i>	<i>Nivel educativo</i>	<i>Preescolar</i>	<i>Primaria</i>	<i>Secundaria</i>	
	Grado escolar	1° 2° 3°	1° 2° 3° 4° 5° 6°	1° 2° 3°	
<i>Aprendizajes clave</i>	<i>Campos formativos y asignaturas</i>	Lenguaje y comunicación	Lengua materna y literatura	Lengua materna y literatura	Lengua materna y literatura
			Inglés	Español	
				Inglés	Inglés
		Pensamiento matemático	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
		Exploración del mundo natural y social	Conocimiento del medio	Conocimiento del medio	Ciencias y tecnología
		Ciencias naturales y tecnología	Biología, Física Química		
		Mi entidad	Mi entidad		
		Historia	Historia		
		Geografía	Geografía		
		Formación cívica y ética	Formación cívica y ética		
<i>Desarrollo personal y social</i>	Desarrollo corporal y salud	Desarrollo corporal y salud	Desarrollo corporal y salud	Desarrollo corporal y salud	
	Desarrollo artístico y creatividad	Desarrollo artístico y creatividad	Desarrollo artístico y creatividad	Desarrollo artístico y creatividad	
	Desarrollo emocional	Desarrollo emocional	Desarrollo emocional	Orientación y tutoría	
<i>Autonomía curricular</i>	<i>Ámbitos</i>	1. Profundización de aprendizajes clave			
		2. Ampliación de las oportunidades para el desarrollo personal y social			
		3. Nuevos contenidos relevantes			
		4. Conocimiento de contenidos regionales y locales			
		5. Impulso a proyectos de impacto social			
Definición a cargo de cada escuela, con base en los cinco ámbitos.					

Para el caso de Oaxaca, la propuesta de educación alternativa del PTEO, de la S-XXII, señala que se construyó en el colectivo escolar, como unidad dialéctica para transformar la realidad de la práctica educativa. Entre sus objetivos incluye la creación de dos sistemas y tres programas. Los sistemas son: Sistema Estatal de Formación Profesional de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca y el Sistema de Evaluación Educativa de Oaxaca. Los programas son: Programa Estatal para Mejorar las Condiciones Escolares y de Vida de los Niños, Jóvenes y Adulto de Oaxaca, Programa Popular Comunitario de Infraestructura y Equipamiento Educativo de Oaxaca y el Programa para el Reconocimiento Educativo a los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (IEEPO, S-XXII, CNTE, 2013)³.

El PTEO se centra en la defensa de las comunidades indígenas y el derecho a la diferencia cultural. Señala que su base teórica es la Teoría Crítica y la Pedagogía Liberadora con enfoque comunitario de interculturalidad, para transformar la educación de forma crítica, reflexiva y popular. No presenta un diseño curricular como tal, pero su estrategia didáctica es la metodología de proyectos, para trabajar Lenguaje y Comunicación, Vida Matemática, Interacción con el Mundo, Vida Recreativa y Desarrollo de la Identidad. De esta forma, se espera construir y reconstruir los conocimientos y saberes comunitarios de los estudiantes, para hacer una valoración integral del proceso y del desarrollo del estudiante, en el *Libro de la Vida Escolar y Comunitaria*. El PTEO enfatiza que no busca clasificar o cuantificar, sino realizar una valoración cualitativa en vinculación con las temáticas desarrolladas, que permite valorar la movilidad del conocimiento del estudiante (IEEPO, S-XXII CNTE, 2013).

Tabla 4. Características del ME 2016 y PTEO

	Modelo Educativo 2016	PETEO
Diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> – 18 foros de consulta regionales, 200 foros estatales – 28,000 actores (docentes, directores, especialistas de política educativa, estudiantes, niños) – Participaron: INEE, Cámara de Senadores, Cámara de Diputados, SNTE, ANUIES, CONAPASE – No señalan los principales problemas identificados 	<ul style="list-style-type: none"> – Coordinado por el CEDES-22 – Participación de la S-22, CNTE y SNTE. – Asambleas sindicales – Taller Estatal de Educación Alternativa (TEEA). Investigadores del ámbito educativo
Fundamento	<ul style="list-style-type: none"> – Los fines de la educación en el Siglo XXI. – Recomendaciones UNESCO, OCDE, BM, CEPAL – Enfoque humanista – Modelo por competencias – Aprendizajes clave – Integración de las habilidades socioemocionales 	<ul style="list-style-type: none"> – Enfoque comunitario crítico – Teoría crítica – Comunalidad – Interculturalidad – Pedagogía crítica – Trabajo por proyecto
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> – Brindar educación integral de calidad que prepare a niñas, niños y jóvenes para la sociedad del Siglo XXI 	<ul style="list-style-type: none"> – Transformar la educación pública en el estado de Oaxaca, mediante la formación crítica de los involucrados, la comprensión y la modificación de su entorno recuperando los conocimientos, saberes pedagógicos y comunitarios, a través de la construcción colectiva para una educación integral de los niños, jóvenes y adulto

³ Antes de 2015, las autoridades del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) se elegían en reuniones sindicales. Con la creación del Nuevo IEEPO el 21 de julio de 2015, esta práctica se modificó y el sindicato ya no tiene participación en la elección de los mandos medios y superiores del organismo.

Metas	– Que todas las niñas, niños y jóvenes reciban una educación de calidad que los prepare para vivir en la sociedad del siglo XXI, plasmada en el perfil de egreso	– – No se especifican
Plan de acción	– Diseño de la Ruta con base en los cinco ejes del NME 2016	– Colectivo-proyecto – Sistemas de Formación – Sistema de Evaluación
Evaluación	– No se explicitó cómo y cuándo se evaluaría el NME	– Evaluación permanente porque está en constante construcción

Fuente: SEP (2017), CNTE (2016a).

IV. Diseño e implementación del ME en Oaxaca

En esta sección se presentan las opiniones de los maestros con más de 15 años de servicio (experimentados) y los de menos de 10 años de servicio (jóvenes). Para su análisis se toman como guía las cuatro fases de política y las etapas del diseño curricular, que se presentan en la Tabla 2.

Diagnóstico/análisis previo

Aunque se mencionan numerosos foros de consulta y la participación de diferentes actores e instituciones, el ME no incluye resultados de un diagnóstico de necesidades educativas, con datos por regiones, estados, o niveles. No se mencionan los problemas de logro educativo, rezago, extraedad o abandono escolar, como el antecedente para el diseño del ME. Lo que se puede identificar es que el Modelo parte de reconocer que la sociedad del conocimiento exige amplias competencias en los ciudadanos, y se requiere proporcionar una educación de calidad con equidad. Sin embargo, estas conclusiones carecen de la especificidad necesaria para ser aplicables al contexto local.

Los profesores entrevistados señalan que, el diagnóstico de necesidades para elaborar el ME no se realizó. Ellos argumentan que los contenidos no presentan relación con las problemáticas de las comunidades. Los más experimentados mencionan que es evidente que los especialistas desconocen el trabajo frente a grupo, el trabajo comunitario e indígena, y las prácticas educativas que se requiere llevar a cabo en las comunidades.

Aunque no explican más sobre las prácticas educativas, los profesores consideran que el Modelo es una cuestión política, que siguió un proceso de arriba hacia abajo, porque no se reconoce la alta marginación en la que viven algunos pueblos de Oaxaca. Los profesores más jóvenes reconocen que el ME incorpora las recomendaciones de los organismos internacionales, pero no hay una adaptación a las condiciones reales del país y de la entidad.

Respecto de los objetivos del ME, los profesores están de acuerdo en que incluyen la búsqueda de la calidad y el desarrollo de competencias, pero reconocen que estos objetivos son homogéneos, sin reconocer la variedad de contextos estatales que existen en el país. Los profesores más jóvenes señalan que el enfoque por competencias en los planes educativos no es algo nuevo, ya que el PTEO y su metodología de proyectos también incluye esa intención. Explican que ambas propuestas tienen la intención de que los niños apliquen los conocimientos aprendidos en la escuela, a su vida cotidiana. Agregan que el Programa de Escuelas al CIEN (certificados de infraestructura educativa nacional) que acompaña al ME, son de tipo empresarial y se dirigen hacia la privatización de la escuela, pero no explican las razones de su afirmación.

Formulación/Diseño curricular

Los profesores experimentados reconocen que la CNTE no participó en el diseño del ME, porque se mantienen en resistencia ante las autoridades educativas de la SEP y el IEEPO. Están convencidos que la apertura para la conformación del ME, se llevó a cabo mediante procesos simulados, para engañar al magisterio y padres de familia. Los profesores jóvenes reconocen la necesidad de adaptarse a escenarios futuros, aunque consideran que la forma en la que se estructura el ME no ayuda a su aceptación dentro del gremio. Se puede identificar que el ME se utiliza como el elemento para mantener un conflicto político ya existente, entre la CNTE y los gobiernos en turno. También se pone de manifiesto la forma en la que los maestros experimentados de la S-XXII entienden la realidad, con una perspectiva de lucha de clases, para rechazar la visión educativa del Siglo XXI expuesta por las autoridades de la SEP en el Modelo Educativo.

Los profesores rechazan el Eje 3 del ME, relativo a la formación y desarrollo profesional docente, que busca consolidar procesos de evaluación, para garantizar la idoneidad de docentes, directores y supervisores. Argumentan que la forma en la que se plantea la evaluación docente es punitiva, pero no explican los fundamentos de su percepción.⁴ Los jóvenes señalan que es importante trabajar con el ME, incluso con la evaluación docente, pero en condiciones adecuadas. Consideran que el contexto económico, social y político en Oaxaca es complejo, por lo que ellos se han adaptado a trabajar con los lineamientos del IEEPO y la CNTE.

En lo curricular, se argumenta que el ME no parte de un diagnóstico socioeducativo, en el que ellos puedan reconocer a la entidad. Agregan que incluso el perfil de egreso es ambiguo e incluye algunos aspectos del Plan 2011, el cual desde su experiencia aseguran que no se ha logrado cumplir. Por esta razón, consideran que el diagnóstico de necesidades educativas a resolver, no se llevó a cabo. Los profesores coinciden en que los

⁴ La evaluación del desempeño será el medio que sustente los procesos de ingreso, promoción, permanencia y reconocimiento del Servicio Profesional Docente (SPD) en el tramo de educación obligatoria. La evaluación tiene un carácter formativo, para obtener información sobre las habilidades, conocimientos y responsabilidades profesionales de los docentes y directivos en servicio. Será la base para generar una oferta de formación y capacitación que contribuya a su profesionalización. El esquema de evaluación incluye: 1) Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales, 2) Expediente de evidencias de enseñanza, 3) Examen de conocimientos y competencias didácticas que favorecen el aprendizaje de los alumnos; 4) Planeación didáctica argumentada. Cuando algún maestro obtenga resultados insuficientes, recibirá tutoría y asistirá a los programas de Formación Continua. Si después de su tercera oportunidad sigue manteniendo resultados insuficientes, será readscrito a otras áreas dentro del servicio público, sin perder su empleo (SEP, 2015).

campos de formación que tienen mayor peso en el ME, son los mismos de siempre: Lenguaje y Comunicación, y Pensamiento Matemático, aunque se diga que todos son importantes.

Aseguran que el PTEO es más factible de implementarse, pero reconocen que todavía no cuenta con un perfil de egreso, planes por nivel, programas por grados, libros de texto, por lo que no hay un plan de implementación concreto y se presta a ambigüedad. También encuentran limitaciones en las estrategias de enseñanza aprendizaje que se proponen en el ME, debido a que no están lo suficientemente definidas, y no son tan innovadoras. Ellos consideran que el Secretario de Educación, no debería de engañar a la sociedad afirmando que enseñar con los principios del aprendizaje significativo es la gran innovación del Modelo Educativo 2016, porque los maestros llevan muchos años trabajando de esa forma.

Implementación/Aplicación curricular

En cuanto a las metas que se incluyen en el documento *Ruta para la implementación del ME*, los profesores mencionan que su cumplimiento requiere de aulas de cómputo, internet, canchas deportivas, materiales de apoyo, profesores específicos para la enseñanza del inglés, alimentos para los niños de zonas marginadas, capacitación pertinente para los profesores.

El ME señala que se promoverá la atención de la diversidad cultural, lingüística, étnica y social para favorecer la generación de ambientes escolares, contenidos y materiales, para la enseñanza de la lengua indígena y transitar gradualmente al español. Los profesores perciben esto como un discurso retórico desde hace ya varias décadas. Sin embargo, la estructura del sistema educativo y la organización sindical de Oaxaca, no están diseñadas para tal fin. La ubicación laboral de los profesores responde a criterios distintos al de sus habilidades lingüísticas.

Los profesores mencionan que su práctica docente la llevan a cabo con estrategias que ya conocen, que han aprendido de varios programas educativos, y les han funcionado en su labor docente. No obstante que varios de ellos son monolingües en español, no mencionaron las dificultades que tienen para trabajar en contextos en donde los estudiantes tienen una lengua indígena y no hablan español.

Los maestros enfatizan que sin el apoyo de las comunidades no se podría trabajar. Reconocen que no cuentan con formación en gestión, planeación estratégica, para desarrollar proyectos dentro del Programa Escuelas al CIEEN. Sin embargo, tampoco están convencidos que ese programa mejore los procesos de enseñanza-aprendizaje. Los profesores más experimentados, aseguran que los planes de estudio del Modelo Educativo 2016 no son factibles de aplicar en contextos rurales y por eso prefieren trabajar con el PTEO, ya que recupera la cultura de la comunidad, sus conocimientos, valores y raíces de los pueblos de Oaxaca. Ellos utilizan la metodología de proyectos, de acuerdo a los recursos económicos de los padres de familia. Sin embargo, los profesores jóvenes reconocen que el PTEO también tiene sus debilidades.

Al PTEO le falta retomar contenidos nacionales y al ME retomar elementos regionales, pero no es bueno que el PTEO solo retome cosas regionales, porque ellos piensan que los estudiantes siempre estarán en su comunidad, y no es así, ellos tienen que salir, trascender y cuando salen de pronto se dan cuenta que no conocen aspectos externos, porque solo se les desarrolló con elementos de su comunidad (PJ2, entrevista personal, 02 de junio, 2018).

La capacitación docente para trabajar con el ME la proporciona el IEEPO, pero los maestros no la reciben por la resistencia de la Sección XXII. Algunos profesores de nuevo ingreso, asistieron a la capacitación, lo cual generó que en sus centros de trabajo no fueran bien recibidos, ya que lo consideran una falta de lealtad al gremio.

Como todo va avanzando rápidamente sí es importante actualizarse, pero como estamos bajo el gremio y ellos no están de acuerdo, pues tenemos que compartir esa visión. Y si nosotros tomamos iniciativas para conocer el ME nos ven mal o nos tachan de charros (PJ5, entrevista personal, 04 de mayo, 2018).

El Modelo Educativo menciona que reconoce la diversidad de contextos y modalidades educativas en el país, como las escuelas rurales, comunitarias, multigrado, migrantes (SEP, 2017). Sin embargo, los maestros experimentados lo consideran insuficiente, y afirman que al ser un modelo nacional, no se reconocen las particularidades de Oaxaca, y menos las características de cada una de las ocho regiones que conforman el estado. Ellos sostienen que el gobierno federal no ha cumplido con los grupos sociales vulnerables, y por eso la transformación de la educación en Oaxaca no se puede llevar a cabo.

Sin embargo, los profesores más jóvenes señalan que el ambiente político sindical también es una situación poco favorable para el aprendizaje de los estudiantes. Los niños no son el centro del proceso educativo, sino el último. Los profesores describen posturas radicales del sindicato que en ocasiones contribuyen a una mayor marginación de las comunidades. Comentan que la SEP, IEEPO, CNTE, S-XXII, toman direcciones distintas, sin una coordinación sistemática de lo que realmente necesita la educación básica en Oaxaca, en lo pedagógico y curricular. Esto hace muy difícil la aplicación de cualquier propuesta.

Oaxaca no tiene las condiciones, primero por la resistencia de la Sección XXII y cuestiones políticas, pero estoy en contra de la cúpula de negociaciones que no tienen nada que ver con la mejora de la educación, sino sólo el bienestar de unos cuantos. Incluso el mismo sistema educativo estatal desconoce las condiciones de las escuelas, de los docentes, la infraestructura (PJ3, entrevista personal, 20 de mayo, 2018).

Las expresiones anteriores muestran que el ME para la educación básica, tiene pocas posibilidades de aplicación en los Valles Centrales de Oaxaca, ya que sus profesores no están convencidos de sus beneficios. Sus argumentos se centran en que el diagnóstico de necesidades no se llevó a cabo, y aunque incluye las recomendaciones de los organismos internacionales, sus objetivos, metas, y perfil de egreso, no responde a las comunidades indígenas y sus condiciones de marginación. Oaxaca presenta una brecha importante respecto al resto del país. En 2018, el 66.4% de su población (2,714,700 personas) vivía en situación de pobreza. Este porcentaje es 24.4 puntos porcentuales mayor que el porcentaje nacional de 41.9% (Coneval, 2020).

Las peticiones de los profesores, incluyen que las escuelas en las comunidades tengan aulas con energía eléctrica e internet, computadoras para cada estudiante, y útiles escolares de calidad. Aunque la SEP proporciona los libros de texto gratuitos, se requieren textos complementarios acordes al contexto. Asimismo, se requieren materiales digitales para los estudiantes, material de educación física, programas de salud y alimentación para los niños. No mencionan la necesidad de desarrollar programas educativos para las madres y padres de familia en las comunidades, así como programas culturales de verano para apoyar la educación de los niños, lo cual sería de gran ayuda.

Los profesores expertos, con más de 15 años de servicio, muestran una gran desconfianza a las acciones del gobierno, representado por la SEP y el IEEPO, incluso podría decirse que es un rasgo cultural del magisterio en Oaxaca. Por esta razón, la CNTE no participó en los foros que se llevaron a cabo, ni en el diseño del ME. Adicionalmente, la amplia promoción que se hizo del Modelo en los medios de comunicación ascendió a 824 millones 639 mil pesos (Carro, 2018), lo cual sirvió para aumentar el malestar de la S-XXII. Por esta razón, ubican al ME como un asunto político, que tiene como propósito engañar a la sociedad.

La no inclusión de la CNTE en el diseño del ME, puede considerarse un error en el plano del diseño de políticas educativas y en el curricular. El gremio disidente es un actor clave, con capacidad de movilización para favorecer o frenar las propuestas educativas. No obstante, también hay que reconocer que su resistencia radical no favorece la educación de los niños, ya que se quedan en el plano de *la política* en donde entra en juego la lucha por los espacios de poder, con aspectos de tipo personal laboral. Se difunde entre el gremio que las acciones de política, pretenden la privatización de la educación básica, aunque no se presentan argumentos precisos al respecto.

Se percibe un ambiente político sindical de coerción al cuestionar la capacitación de los docentes sobre el ME, y favorecer la que promueve la S-XXII en torno al PTEO. El sindicato repite las mismas estrategias que cuestiona al gobierno, para imponer su propuesta de educación alternativa, la cual tampoco identifica necesidades

concretas para cada una de las regiones del estado de Oaxaca, ni define objetivos educativos precisos, con la inclusión de estrategias sistemáticas y metas factibles de alcanzar en un periodo de tiempo. La inclusión de autonomía curricular en el ME, para que las escuelas incluyeran contenidos de acuerdo a las necesidades de su contexto, considerando los cinco ámbitos propuestos, no fue suficiente para la S-XXII. No se alcanzó un consenso entre la SEP y la CNTE para la implementación del ME en Oaxaca, lo cual ha sido aprovechado por diferentes actores políticos y sociales, quienes utilizan a la educación de Oaxaca con intereses distintos.

Evaluación

Es difícil identificar si en la elaboración del ME, se cumplieron con los criterios considerados en las fases para la elaboración de políticas que propone Graglia (2012), y si se consideraron las etapas para la elaboración del currículum que señala Casarini (2013), debido a que hay inconsistencias entre los cuatro documentos que lo conforman, y las acciones para la implementación del modelo se superponen unas a otras. Una evaluación del ME permitiría identificar los aspectos positivos y los que se requieren trabajar.

pesar de que no se llevó a cabo una evaluación sistemática del ME, en 2018 la resistencia sindical logró la cancelación de la Reforma Educativa, el Modelo Educativo y la evaluación al desempeño docente. Esto no es un aspecto positivo, debido a que no habrá forma de retroalimentar a las diferentes instancias educativas y de gobierno sobre las acciones implementadas, a los profesores sobre su práctica profesional, y a la sociedad en general sobre las razones por las que se cambia la propuesta educativa. El ambiente político y de ambigüedad pedagógica, deja a los profesores de Oaxaca en la libertad de trabajar con el ME 2016, el Plan 2011 o PTEO, lo que mejor les funcione. La capacidad de adaptación de los profesores, se pone a prueba en un contexto de marginación social y político sindical.

Conclusiones

La aplicación del Modelo Educativo 2016 en Oaxaca, se lleva a cabo en paralelo a otras propuestas educativas. La inclusión del Eje 3, para la Formación y Desarrollo Profesional Docente, fue ampliamente rechazado en la S-XXII. A pesar de las condiciones excepcionales del contexto educativo Oaxaqueño, el argumento no debe ser utilizado para rechazar todas las políticas educativas. El no contar con datos suficientes del estado que guarda la educación en la entidad, no permite retroalimentar las acciones de política educativa y diseño curricular. Esto afecta la formación de los profesores, estudiantes, y como consecuencia el desarrollo social en la entidad.

La educación básica con calidad y pertinencia es clave para el desarrollo social de Oaxaca. Por tal motivo, es necesario que los diferentes actores educativos trabajen hacia ese objetivo común. De no ser así, los modelos podrán seguir apareciendo, pero no habrá efectos positivos si las propuestas se siguen utilizando con fines diferentes a los educativos. Sin una visión a largo plazo, del papel que tiene la educación básica en la entidad, se corre el riesgo de seguir manteniendo los bajos niveles educativos de la población, y la escasa movilidad social dentro de las propias comunidades o fuera de ellas.

Educar en el siglo XXI es cada vez más complejo y las instituciones educativas de Oaxaca requieren adaptarse al cambio. El liderazgo de la SEP y IEEPO tiene que hacerse presente, para promover acciones que permitan elevar el nivel educativo de la entidad. Se requiere la formación de las autoridades educativas locales, supervisores escolares, directivos del IEEPO, profesores, padres de familia, en contenidos de gestión educativa, entre otros aspectos.

Es necesario dejar de utilizar a la educación y al magisterio de Oaxaca con intereses políticos del gremio sindical y de los gobiernos federal y estatal, para que los estudiantes realmente sean el centro del proceso educativo. Los profesores experimentados consideran al gobierno como un obstáculo para la educación, pero los jóvenes también encuentran en el sindicato un obstáculo para la educación en Oaxaca.

No obstante que el Modelo Educativo 2016, como parte de las políticas educativas no se evaluó, el presidente de México Andrés Manuel López Obrador firmó en conferencia de prensa del 12 de diciembre 2018, la iniciativa de Ley para derogar la Reforma Educativa, y con ella el ME (Presidencia de la República, 2018). Señaló que se llevará a cabo un Acuerdo Educativo con la participación de los maestros, para construir de forma colectiva

otra propuesta educativa, a la que denomina la *Nueva Escuela Mexicana*. Esta propuesta incluirá valores, civismo, ética, y se menciona que lo mejor de la educación está por venir (SEP, 2019). Nuevamente más promesas y la utilización de la educación con fines diversos. Mientras tanto, los profesores seguirán llevando a cabo su práctica profesional como lo saben hacer, como pueden y les funciona.

Referencias bibliográficas

Aguilar, C. R., y Lima, M. A. (2009). ¿Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas? *Contribuciones a las Ciencias Sociales 2009*, 1-6.

Aguilar, V. L. (1992). *La hechura de las políticas*. México: Miguel Ángel Porrúa.

____ (2016). *Democracia, gobernabilidad y gobernanza*. México: Instituto Nacional Electoral.

Banco Mundial (1996). *Prioridades y estrategias para la educación*. Washington, D.C.: Banco Mundial.

Carro N. A. (2018). El modelo educativo y los aprendizajes clave: el camión y el vocho Rojo. En B. Martínez y A. Navarro (coord.) *La Reforma Educativa a revisión: apuntes y reflexiones para la elaboración de una agenda educativa 2018-2024 (PP:67-90)* México: Senado de la República, Instituto Belisario Domínguez.

Casarini, M. R. (2013). *Teoría y diseño curricular*. México: Trillas.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2020). *Informe de pobreza y evaluación 2020 Oaxaca*. Ciudad de México. Coneval.

Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (2016). *Procesos de formación del PTEO, para la pervivencia del movimiento pedagógico. CNTE-SNTE/: Oaxaca*.

Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, (2017). Sección XXII rechaza el Nuevo Modelo Educativo. Oaxaca: *Boletín Informativo SNTE/CNTE/S-XXII*. Disponible en: <https://www.cencos22oaxaca.org/wp-content/uploads/2017/03/Bolet%C3%ADn->

Diario Oficial de la Federación (2011). *Acuerdo número 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica*. México: SEP.

Diario Oficial de la Federación (2017). *Acuerdo por el que se establece el Plan y los Programas de Estudio para la Educación Básica: Aprendizajes clave para la educación integral*. México: SEP.

Flores C, P. (2008). *Análisis de política pública en educación: línea de investigación*. Universidad Iberoamericana, A.C. Recuperado de: <https://ibero.mx/web/filesd/inide5.pdf>

Gobierno del Estado de Oaxaca (2019). *Lenguas Mesoamericanas en Juicios del Siglo XVIII*. Archivo General del Estado de Oaxaca. Disponible en <https://www.oaxaca.gob.mx/ageo/3909/>

Gobierno de la República (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México: Secretaría de Gobernación.

Graglia, E. (2012). En la búsqueda del bien común. *Manual de Políticas Públicas*. Buenos Aires: ACEP/Konrad Adenauer Stiftung.

Hecock, R. (2014). Democratization, Education Reform, and the Mexican Teachers' Union. *Latin American Research Review*, 49(1), 62-82.

Hernández, L. N. (2016). *La larga marcha de la CNTE*. El cotidiano, 20-31.

Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (2013) *Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca*. Oaxaca: IEEPO/SNTE.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). *Población de México con 5 años y más, hablante de una lengua indígena*. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/temas/lengua/>.

___ (2015). *Encuesta Intercensal 2015, principales resultados*. México: INEGI.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2005). *Resultados de logro educativo, factores que lo explican*. México: INEE.

Jenkins, W. (1978). *Policy Analysis: A Political and Organizational Perspective*. Londres: Martin Robertson.

Lahera, P. E. (2004). *Política y políticas públicas*. Santiago de Chile: Cepal.

Lasswell, H. (1994). La orientación hacia las políticas. En L. F. Aguilar (Comp.), *El estudio de las políticas públicas*. (79-103). México: Miguel Ángel Porrúa.

Organización de las Naciones Unidas (2013). *Los pueblos indígenas y el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas*. New York: ONU.

Reich R. B. (1991) *The Work of Nations: Preparing Ourselves for 21st-Century Capitalism*. New York: Alfred A. Knopf.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1998). *Proyecto principal de educación en América Latina y el Caribe*. Santiago, Chile: OREALC.

Periódico Oficial Extra (2016). Decreto número 1937, *Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca*. Congreso del Estado de Oaxaca.

Presidencia de la República (2018, 12 de diciembre). Conferencia de prensa del Presidente Andrés Manuel López Obrador. Gobierno de México. Disponible en: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-12-de-diciembre-de-2018>.

Quiroz, M. E. (2010). *Modelos educativos en el IPN y el ITESM*. México: ANUIES.

Ruiz, M. (2001). *Profesionales competentes: una respuesta educativa*. México: IPN.

Secretaría de Educación Pública y Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (2008). *Alianza por la Calidad de la Educación*. México: SEP.

Secretaría de Educación Pública (2007) *Programa Sectorial de Educación 2007-2012*. México: SEP.

___ (2011). *Plan de estudios 2011*. México: SEP.

___ (2013). *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*. México: SEP.

___ (2015). *Etapas, aspectos, métodos e instrumentos. Proceso de evaluación del desempeño docente. Educación Básica*. México: Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente/SEP.

___ (2016a). *Modelo Educativo 2016, el planteamiento pedagógico de la Reforma Educativa*. México: SEP.

___ (2016b). *Propuesta curricular para la Educación Obligatoria 2016*. México: SEP.

___ (2017). *Ruta para la implementación del Modelo Educativo*. México. SEP.

___ (2019). *Modelo Educativo: Nueva Escuela Mexicana*. México: SEP.

Stenhouse, L. (1975). *Investigación y desarrollo del curriculum*. Madrid: S/D.

Fecha de recepción: 15-8-2020

Fecha de aceptación: 26-11-2020